



QUINTERO, 07 AGO. 2015

VISTOS:

- 1. Las metas de Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario para el año 2015;
- 2. La necesidad de capacitar a los Dirigentes Sociales de la Comuna de Quintero, a través de una Escuela que permita entregar las herramientas básicas para llevar a cabo eficientemente su labor de Dirigente Social;
- 3. La organización de la primera escuela de Dirigentes Sociales de la Comuna de Quintero;
- 4. Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1. AUTORIZASE, la realización de la primera escuela de Dirigentes Sociales de la Comuna, que se llevara a cabo desde 22 de agosto hasta 26 diciembre 2015 a las 10:00 horas en el salón Auditórium Lidia Irachet Zabala.
- 2. IMPUTENSE, los gastos de dicha actividad, al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS y al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Sub Asignación 004 Sub Asignación 007, PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

SECRETARIO EL MUNICIPAL S

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

MA

ALCALDE

Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Administración Municipal
- 3. Secretaria Municipal
- 4. Dirección de Administración y Finanzas
- 5. Asesor Jurídico
- 6. Control
- 7. DIDECO

MCP/YGS/MVA/mpr.